



La Plata, 24 de febrero de 2016.  
Citar Nota C.S. 026/16

Sr. Presidente  
Colegio de Odontólogos  
de la Pcia. de Bs. As.  
10 Distritos  
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. mediante la presente, con el fin de recordarle que, de acuerdo a lo expresado en el artículo 15º del **Reglamento General de Organización y Funcionamiento de las Actividades Científicas y Académicas en los Colegios de Odontólogos**, este año los profesionales de ese Distrito podrán presentar trabajos para acceder al **PREMIO BIENAL -Edición 2016-** cuyo objetivo es premiar la labor de investigación y documentación científica, estimulando el mejoramiento profesional de los Odontólogos matriculados en la provincia de Buenos Aires.

Rogamos prestar especial atención a las fechas estipuladas en la mencionada reglamentación, como así también a las **"normas para la presentación"** de los trabajos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.



HERNÁN GOSSÉN  
Secretario General



MAXIMILIANO NÚÑEZ FARFÁN  
Presidente